

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

CATALUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN CUARTA

El infrascrito Secretario de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña,

Hace saber: Que por el Ayuntamiento de Villafranca del Penedés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, al cual le ha correspondido el número 384/00, contra el Ministerio de Administraciones Públicas, habiéndose tenido por ampliado el recurso a la resolución de fecha 16 de febrero de 2000, que resuelve el concurso unitario y adjudica el puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de Villafranca del Penedés a don Isidre Martí Sardà.

Lo que se hace público para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1998, sirva de emplazamiento a quienes, con arreglo al artículo 21 de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como también a aquellos que tuvieren interés directo en el mantenimiento del acto administrativo que viene impugnado en el aludido recurso, los cuales, si a su derecho convinieren, podrán personarse en aquél en calidad de code mandado.

Barcelona, 5 de julio de 2000.—El Presidente.—48.018.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 459/1999, instado por «Cuprita, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José A. Saura Ruiz, contra don José Ferrando Candela y doña María Luz Senabre Alemany, en reclamación de 2.771.207 pesetas, por acumulación de capital pendiente de intereses, de las que corresponden la cantidad de 2.731.286 pesetas a principal y la cantidad de 39.921 pesetas a intereses más los intereses

que se devenguen desde el día 24 de mayo de 1999 hasta el momento del pago, más las costas y gastos que se devenguen, presupuestadas en la suma de 1.050.000 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que después se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 15 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 14 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que después se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Uno-B. Planta baja de la casa número 96 de la calle San Carlos, en Alicante. Mide una total superficie aproximada de unos 100 metros cuadrados, y se compone de cuatro habitaciones, comedor, recibidor, cocina, cuarto de baño y patio de luces. Linda: Por el frente, calle de San Carlos; derecha, entrando, con don Francisco de Paula; izquierda, con don Alfredo Porch, y por espaldas o fondo, con callejón de la Fábrica de Tabacos.

Inscripción: Se cita la del tomo 2.004, libro 362, sección primera, folio 219, inscripción quinta, finca 21.904.

Valorada en 7.875.000 pesetas.

Alicante, 17 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Susana Pilar Martínez González.—La Secretaria.—47.960.

CATARROJA

Edicto

Don Gonzalo Martínez Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de divorcio 5.º, bajo, número 214/1999, a instancias de doña Oldays Caridad Chamizo Mendoza, contra don Manuel Leonel Pereira Quintero, en cuyos autos ha dictado la providencia de fecha 21 de septiembre de 1999, en el que se ha acordado el emplazamiento, por término de veinte días, del demandado don Manuel Leonel Pereira Quintero, con el fin de que se persone en legal forma en autos y contestar a la demanda de separación formulada por doña Oldays Caridad Chamizo Mendoza. Siguen firmas y rubricados.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Manuel Leonel Pereira Quintero, el cual se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Catarroja a 20 de julio de 2000.—47.922.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Blas González Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1997, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «J. Páez H., Sociedad Anónima», doña Rosa Hernández Llanos y don Juan José Páez Camacho, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en